

**GESTIÓN Y DESARROLLO
DEL MEDIO AMBIENTE
DE MADRID, S.A.**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejo de Administración del Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gedesma S.A.
 - c) Número de expediente: T0303T.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del Objeto: «Unidad de tratamiento de lodos procedentes de depuradoras: planta de compostaje y secado térmico con cogeneración eléctrica en Loeches (Madrid).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 50.000.000 euros (cincuenta millones de euros).

5. Adjudicación:
 - a) Contratista: «UTE Ferroviario/Sufi/Cadagua.
 - b) Importe de adjudicación: 46.419.877 euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—Fernando Autrán Pérez. Director Gerente.—31.366.

**GESTIÓN Y DESARROLLO
DEL MEDIO AMBIENTE
DE MADRID, S.A.**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid S.A.
 - b) Número de expediente: T0213T.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Elaboración del estudio sobre la situación y disponibilidad de terrenos en el entorno de los cursos fluviales de la Comunidad de Madrid orientada a sus posibilidades de restauración.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 97.667,26 euros (noventa y siete mil seiscientos sesenta y siete euros con veintiséis céntimos).

5. Adjudicación:
 - a) Contratista: EYSER, Estudios y Servicios, S.A.
 - b) Importe de adjudicación: 86.858,15 euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—Fernando Autrán Pérez.—31.364.

**SOCIEDAD COOPERATIVA
DE VIVIENDAS SANTA CLARA
DE AVILÉS LIMITADA**

La Asamblea general de la sociedad cooperativa Sociedad Cooperativa de Viviendas Santa Clara de Avilés Limitada celebrada el día 2 de junio de 2003, adoptó acuerdo de transformarse en sociedad limitada, pasando a tener la denominación social Santa Clara Viviendas de Avilés, Sociedad Limitada. Todo lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 69.2 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Avilés, 12 de junio de 2003.—El Consejo Rector.—31.269.